



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCION N°220/ 2022

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Plano aprobado mediante la Resolución N°34/2022 de fecha 27.01.2022, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 25 de Junio del 2022.

#### VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°34/2022 de fecha 27.01.2022, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia de la Resolución de Subdivisión y Fusión predial N°34/2022 de fecha 27.01.2022, para la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N°271 Lote B-2 y Arturo Prat N°281 Lote A-3A, de la Localidad de Maipo de esta Comuna, y de propiedad de [REDACTED]
- La Copia del Plano de Subdivisión y Fusión predial N°34/2022 de fecha 27.01.2022, para la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N°271 Lote B-2 y Arturo Prat N°281 Lote A-3A, de la Localidad de Maipo de esta Comuna, y de propiedad de [REDACTED]
- La Solicitud ingresada por [REDACTED] propietaria del inmueble, mediante la providencia N°006891 de fecha 14 de Junio del 2022, por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano de Subdivisión y Fusión predial aprobado mediante Resolución N°34/2022 de fecha 27.01.2022, por motivo de que este debe señalar el número de rol del predio colindante al deslinde Norte, según los antecedentes registrales del Conservador de Bienes Raíces de Buin, además de rectificar la Longitud del mismo deslinde, conforme al plano aprobado mediante Resolución N°63/2014 de fecha 11.07.2014 de la D.O.M.
- La Orden de Giro N°2423889 de fecha 14.06.2022 por un monto de \$5.756 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales.

#### CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el plano de Subdivisión y Fusión predial N°34/2022 de fecha 27.01.2022, para la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N°271 Lote B-2 y Arturo Prat N°281 Lote A-3A, de la Localidad de Maipo de esta Comuna, por el motivo señalado en vistos.

#### RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano de Subdivisión y Fusión predial N°34/2022 de fecha 27.01.2022, para la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N°271 Lote B-2 y Arturo Prat N°281 Lote A-3A, de la Localidad de Maipo de esta Comuna, por el motivo señalado en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- En Planta de Situación Actual, Intermedia y Propuesta, incorpórese al deslinde Norte del predio lo siguiente:

PREDIO ROL 292-31  
EX 292-14  
OTROS PROPIETARIOS

- En Planta de Situación Actual, Intermedia y Propuesta, rectifíquese la Longitud del Deslinde Norte específicamente entre el Tramo J-D, donde dice 7,50m debe decir 7,84m, conforme al plano aprobado mediante Resolución N°63/2014 de fecha 11.07.2014.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°220/2022.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del plano de Subdivisión y Fusión predial N°34/2022 de fecha 27.01.2022, para la propiedad ubicada en Calle Arturo Prat N°271 Lote B-2 y Arturo Prat N°281 Lote A-3A, de la Localidad de Maipo de esta Comuna.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente

GIG/RC/RC/

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°34/2022 (2)
- Archivo DOM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl